

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN SALA CIVIL FAMILIA

Magistrada Ponente: DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN Radicado: 19001 22 13 000 2020 00009 00

Proceso: Acción de tutela

Accionante: ANA SILVIA SECUE PEQUI

Accionado: JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL DE ADOLESCENTES

CON FUNCIÓN DE GARANTIAS - JUZGADO SEGUNDO PENAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE

POPAYÁN

Asunto: Obedézcase y Cúmplase - Archivar expediente

Popayán, veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022)

Recibido el expediente contentivo de la acción de tutela interpuesta por la señora ANA SILVIA SECUE PEQUI, contra el JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL DE ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE GARANTIAS y el JUZGADO SEGUNDO PENAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE POPAYÁN, se observa que la Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Civil, CONFIRMÓ el fallo impugnado, y la Corte Constitucional excluyó de revisión el expediente.

Por lo expuesto, la suscrita Magistrada Sustanciadora de la Sala de Decisión Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE y **CÚMPLASE** lo resuelto por la Sala de Casación Civil de la Honorable Corte Suprema de Justicia, mediante proveído de fecha 23 de junio de 2020, emitido dentro del asunto de la referencia. Ejecutoriado el presente proveído, archívese las diligencias.

Notifíquese y Cúmplase,

DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN

Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN SALA CIVIL FAMILIA
En la fecha se notifica por ESTADO No el auto anterior, Popayán, fijado a las 8 a.m.
ZULMA PATRICIA RDORIGUEZ MUÑOZ SECRETARIA